



GOBIERNO MUNICIPAL  
2015 2018

H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ; CHIAPAS  
TESORERÍA MUNICIPAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL



**ACTA DE VENCIMIENTO DE PLAZO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.**

CONTRIBUYENTE: MORALES GRANADOS SALATIEL  
DOMICILIO: AVENIDA CEDROS ESQUINA 19ª. CALLE PONIENTE NÚMERO 292 FRACC. ARBOLEDAS  
FOLIO: 001305/2015  
CUENTA PREDIAL: 01-06-103-020  
DOCUMENTO A NOTIFICAR: **CONVOCATORIA**  
AUTORIDAD EMISORA: COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICA FISCAL

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **15:30 horas del día nueve de noviembre de dos mil dieciséis**, constituido en las instalaciones de esta Coordinación General de Política Fiscal, de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, ubicado en Calle Central esquina 1ª Norte número 171, segundo piso, Colonia Centro de esta Ciudad, el **Lic. Agustín Enrique Ríos Santos**, notificador ejecutor adscrito a esta Coordinación General de Política Fiscal de la Tesorería Municipal, quien actúa con constancia de identificación con número de folio 102209, con vigencia del 01 de octubre del 2015 al 31 de diciembre de 2016; hago constar que se procede a retirar de los estrados de esta Coordinación General de Política Fiscal, **original de la convocatoria de remate con oficio número TM/CGPF/DEFyC/2439/2016**, con motivo del procedimiento administrativo de ejecución por concepto de impuesto predial, con folio **001305/2015**, respecto al inmueble ubicado en AVENIDA CEDROS ESQUINA 19ª. CALLE PONIENTE NÚMERO 292 FRACC. ARBOLEDAS de esta Ciudad, registrado con cuenta predial **01-06-103-020** de fecha 25 de octubre de dos mil dieciséis, signada por la **Maestra Silvia Arely Díaz Santiago**, como **Coordinadora General de Política Fiscal**; habiendo transcurrido diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al que fue fijado el documento, es decir, el día veintiséis de octubre de 2016, con fundamento en los artículos 20 fracción V, y 108 del Código Fiscal Municipal. **DOY FE.**- - - - -

**Notificador-Ejecutor**

**Lic. Agustín Enrique Ríos Santos.**